

Tarifa ~~T1R~~
Monofásico

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Vigencia desde
18/10/2012

Verificación Resolución ENRE N° 225/2011

Datos del Profesional

Apellido y Nombre

DNI Matrícula Título:

Otorgada por:

Domicilio Real: N° Piso: Dpto:

Localidad: CP N°:

Datos del Solicitante del Certificado

Apellido y Nombre

Domicilio Real: N° Piso: Dpto:

Datos del Inmueble

Calle: N° Piso: Dpto:

Localidad: CP N°:

Identificador:

- | | SI | NO |
|---|--------------------------|--------------------------|
| A) Correcta instalación del Tablero Principal | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| B) Correcta instalación del Interruptor Diferencial y del Interruptor Termomagnético (1)(2) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| C) Correcta instalación del Sistema de Puesta a Tierra | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| D) Los materiales utilizados están identificados con la Marca "S" por Resolución SICyM N° 92/98, y | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| E) Se cumplen los parámetros técnicos de funcionamiento de cada uno de los elementos indicados en el punto 3. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

(1) "Si la instalación posee únicamente un solo tablero, Tablero Principal, en el mismo debe estar instalado un interruptor automático por corriente diferencial de fuga y los interruptores termo-magnéticos bipolares por cada circuito".

(2) Si la instalación posee un tablero principal y por lo menos un tablero seccional, en el tablero principal debe estar instalado un interruptor termo-magnético y en el tablero seccional debe estar instalado un interruptor por corriente de fuga y un interruptor termo-magnético bipolar por cada circuito. Estas instalaciones al igual que la vinculación correspondiente entre ambas deben cumplir con lo indicado en la Resolución ENRE N° 225/2011 y lo dispuesto en la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina vigente (versión 2006).

Observaciones:

.....

.....

Fecha: / /

Firma y sello del Profesional

NOTA: La firma de la presente Declaración de Conformidad de Instalaciones Eléctricas por el profesional habilitado verifica y certifica el Cumplimiento de la Resolución ENRE N° 225/2011 y sus modificatorias. De existir alguno de los ítems marcados con "NO" definirá a la instalación como "NO CONFORME" y por lo tanto no será apta para la habilitación del suministro por parte de la distribuidora.